

ASUNTO: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS (UN PICK UP Y DOS FURGONETAS ELÉCTRICAS), PARA EL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA.

1. OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto definir las especificaciones técnicas que ha de cumplir el suministro de un vehículo pick up, dos furgonetas eléctricas y la instalación de un punto de recarga doble interior (o dos puntos de recarga individuales).

Debido a la tipología de vehículos que se pretenden adquirir, se ha considerado conveniente dividir la licitación en los siguientes lotes:

- Lote 1:
 - Suministro de una camioneta pick up.
 - Presupuesto base de licitación: 35.000 €, IVA incluido.
- Lote 2:
 - Suministro de:
 - Dos furgonetas eléctricas tipo combi
 - Un punto de recarga doble interior o dos puntos de recarga individuales tipo wallbox.
 - Presupuesto base de licitación: 70.000 €, IVA incluido.

Las características técnicas mínimas que deberán de cumplir los elementos a suministrar son las recogidas en presente Pliego de Prescripciones Técnicas, pudiendo ser mejoradas en las ofertas a presentar por los licitadores.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tal y como se ha señalado anteriormente, se pretenden adquirir tres vehículos y un punto de recarga doble (o dos puntos de recarga individuales) que será instalada en los garajes municipales, con las características mínimas descritas a continuación:

➤ **LOTE 1**

A) **PICK UP (1 ud)**

Vehículo tipo pick up de cabina tipo “King cab” de Nissan, “Club cab” de Mitshubishi, “Super cab” de Ford o equivalente.

a) **Carrocería:**

- Cabina tipo “King cab” de Nissan, “Club cab” de Mitshubishi, “Super cab” de Ford o equivalente.
- Capota rígida que cumpla las siguientes características:
 - Fabricada en fibra de vidrio, ABS o similar (nunca en chapa o lona).
 - Portón trasero en idéntico material que el resto de capota, de apertura hacia arriba con amortiguadores y cierre de seguridad con llave.
 - Luz interior y tercera luz de freno.
 - Resistente a condiciones de intemperie.
- Color del vehículo, blanco. En el momento de la entrega irá pintada de color blanco y serigrafiada conforme al Manual de Identidad Corporativa de las Marcas Ciudad y Ayuntamiento (ver Anexo).

b) **Dimensiones y peso:**

- Compartimento de carga:
 - Longitud, mínimo 1.750 mm.
 - Anchura, mínimo 1.400 mm.
- Ángulo de ataque, mínimo 28 °.
- Ángulo de salida, mínimo 22°.
- Ángulo ventral, mínimo 190 mm.
- Altura libre al suelo, mínimo 190 mm.
- Profundidad de vadeo, mínimo 450 mm.
- Carga útil, mínimo 1.000 kg.
- Arrastre (capacidad remolque con freno), mínimo 3.000 kg.

c) **Motor:**

- De combustión interna, tipo diésel.
- Potencia mínima, 110 kW (150 CV).

d) Trasmisión:

- Caja de cambios manual.
- Capacidad de tracción a las 4 ruedas.
- Llantas de acero.

e) Equipamiento de seguridad:

- Todos los elementos de seguridad necesarios según normativa vigente.
- Dirección asistida.
- Frenos delanteros de disco.
- Frenos traseros de tambor o disco.
- Doble airbag delantero.
- Airbag laterales delanteros.
- Faros antiniebla delanteros y traseros.
- ABS con EDB.
- Control de tracción.
- Control de estabilidad.
- Sistema de arranque en pendiente.

f) Equipamiento:

- Cierre centralizado.
- Aire acondicionado.
- Asientos tapizados en colores oscuros.
- Equipamiento de radio y conexión USB.
- Bluetooth integrado.

g) Accesorios:

- Cabestrante eléctrico homologado montado en el eje delantero, con una capacidad mínima de 3.600 kg, con cable de acero de al menos 30 m, incluyendo carcasa protectora e instalación eléctrica.
- Bola de remolque homologada.
- Protección de bajo reforzado.
- Alfombrillas de goma o similar, adaptadas a la forma del suelo y de fácil limpieza.
- Zona de carga revestida con material antideslizamiento (metálico, goma o similar).
- Repuesto de lámparas (en el caso de faros con lámparas).
- Dos triángulos reflectantes plegables homologados.
- Juego de chalecos reflectantes homologados.
- Extintor.

- Tres llaves con mando a distancia.
- Rueda de repuesto de idénticas dimensiones a las de resto del vehículo.
- Gato elevador de acuerdo a las características del vehículo.
- Llave de tornillo rueda.

➤ **LOTE 2**

A) **FURGONETA ELÉCTRICA** de 5 plazas, 1 ud.

Furgoneta tipo “Kangoo” de Renault, “Berlingo” de Citroën, “NV-200” de Nissan, o equivalente, con las siguientes características.

a) Carrocería:

- Tipo furgoneta Renault Kangoo, Citroën Berlingo, Nissan NV-200 o equivalente.
- Puertas laterales (delanteras y traseras).
- Puerta trasera o portón de acceso al maletero.
- Puertas laterales y traseras acristaladas.
- Color del vehículo blanco. En el momento de la entrega irá pintada de color blanco y serigrafiada conforma al Manual de Identidad Corporativa de las Marcas Ciudad y Ayuntamiento (ver Anexo).

b) Dimensiones y peso:

- Volumen útil de carga 2,50 m³.
- Carga útil, mínimo 400 kg.

c) Motor:

- Eléctrico de 44 kW (60 CV) de potencia mínima.
- Autonomía mínima de 150 km, según ciclo WLTP.
- Batería en propiedad (en ningún caso en alquiler).

d) Trasmisión:

- Caja de cambios manual o automática.
- Capacidad de tracción, al menos en uno de sus ejes.
- Llantas de acero con tapacubos o aleación.

e) Equipamiento de seguridad:

- Todos los elementos de seguridad necesarios según normativa vigente.
- Dirección asistida.
- Frenos delanteros de disco.
- Frenos traseros de tambor o disco.

- Doble airbag delantero.
- Airbag laterales delanteros.
- ABS con EDB.
- Control de estabilidad.

f) Equipamiento:

- Asientos delanteros regulables.
- Asientos traseros abatibles.
- Alfombrillas de goma o similar, adaptadas a la forma del suelo y de fácil limpieza.
- Cierre centralizado.
- Aire acondicionado.
- Asientos tapizados en colores oscuros.
- Equipamiento de radio y conexión USB.
- Bluetooth integrado.
- Toma de corriente de 12 voltios.

g) Accesorios:

- Repuestos de lámparas (en el caso de faros con lámparas).
- Dos triángulos reflectantes plegables homologados.
- Juego de chalecos reflectantes homologados.
- Tres llaves con mando a distancia.
- Rueda de repuesto o kit antipinchazos
- Gato elevador de acuerdo a las características del vehículo.
- Llave de tornillo de rueda.
- Cable de recarga de baterías de menos 5 m.

B) **FURGONETA ELÉCTRICA** de 2 (o 3) plazas, 1 ud.

Furgoneta tipo “Kangoo” de Renault, “Berlingo” de Citroën, “NV-200” de Nissan, o equivalente, de dos (o tres) plazas, con las siguientes características:

a) **Carrocería:**

- Tipo furgoneta Renault Kangoo, Citroën Berlingo, Nissan NV-200, o equivalente.
- Puertas laterales (al menos, dos delanteras y una trasera).
- Puerta trasera o portón de acceso al maletero.
- Puertas laterales y traseras en chapa (sin acristalar).
- Color del vehículo blanco. En el momento de su entrega final irá pintada de color blanco y serigrafiada conforma al Manual de Identidad Corporativa de las Marcas Ciudad y Ayuntamiento (ver Anexo).

b) **Dimensiones y peso:**

- Volumen útil de carga, 2'50 m³.
- Carga útil, mínimo 400 kg.

c) **Motor:**

- Eléctrico de 44 kW (60 CV) de potencia mínima.
- Autonomía mínima de 150 km, según ciclo WLTP.
- Batería en propiedad (en ningún caso en alquiler).

d) **Trasmisión:**

- Caja de cambios manual o automática.
- Capacidad de tracción, al menos en uno de sus ejes.
- Llantas de acero con tapacubos o aleación.

e) **Equipamiento de seguridad:**

- Todos los elementos de seguridad necesarios según normativa vigente.
- Dirección asistida.
- Frenos delanteros de disco.
- Frenos traseros de tambor o disco.
- Airbag delantero conductor.
- ABS con EDB.

- Control de estabilidad.

f) Equipamiento:

- Asiento conductor regulable.
- Alfombrillas de goma o similar, adaptadas a la forma del suelo y de fácil limpieza.
- Cierre centralizado.
- Aire acondicionado.
- Asientos tapizados en colores oscuros.
- Equipamiento de radio y conexión USB.
- Bluetooth integrado.
- Toma de corriente de 12 voltios.

g) Accesorios:

- Repuestos de lámparas (en el caso de faros con lámparas).
- Dos triángulos reflectantes plegables homologados.
- Juego de chalecos reflectantes homologados.
- Tres llaves con mando a distancia.
- Rueda de repuesto o kit antipinchazos.
- Gato elevador de acuerdo a las características del vehículo.
- Llave de tornillo de rueda.
- Cable de recarga de baterías de al menos 5 m.

C) PUNTO DE RECARGA PARA DOS VEHÍCULOS

Suministro e instalación de un punto de recarga doble o dos puntos de recarga (en todo caso, 2 tomas de corrientes individuales) de interiores, para recarga eléctrica de vehículos eléctricos, con las características mínimas detalladas a continuación:

- Instalación realizada en los garajes del Ayuntamiento.
- Compatible con el sistema de recarga de los vehículos a suministrar.
- Instalación ejecutada según el REBT y sus ITCs, normas particulares de las compañías distribuidoras de energía eléctrica y demás normas y reglamentos que resulten de aplicación. En concreto, el diseño y ejecución de esta instalación se realizará de acuerdo a lo establecido en el ITC BT 52 “*Instalaciones con fines especiales. Infraestructuras para la recarga de vehículo eléctrico*” del REBT.
- Circuito independiente desde el cuadro general del garaje hasta las plazas de aparcamiento, donde se instalarán los puntos.
- Punto de recarga o *wallbox* con Modo 3 de recarga con conector específico Tipo 1 o Tipo 2, dependiendo de las características de los vehículos suministrados.
Las tomas de corriente dispondrán de un enclavamiento mediante el cual el conector quedará bloqueado durante la recarga, evitando así su posible manipulación o desconexión durante la carga.
- Legalización de la instalación ante el Departamento de Industria del Gobierno Vasco, si hiciese falta.

3. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo de entrega de los vehículos, así como de las instalaciones base de recarga, será de seis meses desde la firma del contrato.

Los vehículos se suministrarán debidamente matriculados a nombre del Ayuntamiento de Arrigorriaga, con el correspondiente permiso de circulación y rotulados con arreglo a las directrices que marquen los servicios técnicos municipales.

Los gastos derivados de estas condiciones serán asumidos por el adjudicatario.

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR A LA ENTREGA DEL VEHÍCULO

Junto con cada vehículo, el adjudicatario entregará una copia en formato digital y otra en papel, en alguno de los idiomas oficiales de la CAPV, de los siguientes documentos.

- Manual del usuario y manejo.
- Libro de mantenimiento, con las atenciones que el vehículo debe de recibir.
- Resto de documentación necesaria según normativa vigente.

5. GARANTÍAS

El periodo mínimo de garantía del vehículo no será inferior a cinco años para las baterías (capacidad de carga superior al 70% de su capacidad inicial) y dos años para el resto de componentes, que empezará a contar desde la fecha de matriculación del vehículo. No obstante, los licitadores podrán ampliar dicho periodo en las ofertas correspondientes.

Si durante el plazo de garantía se acreditara la existencia de vicios o defectos en el suministro, el Ayuntamiento tendrá derecho a reclamar al empresario la reposición de los bienes inadecuados o la reparación de los mismos.

Durante este periodo, la empresa adjudicataria asumirá íntegramente la responsabilidad del funcionamiento de todos los grupos, conjuntos y componentes del vehículo, incluidas las baterías. Mientras esté en vigor, el adjudicatario del contrato sustituirá, asumiendo los gastos de mano de obra y materiales, en un tiempo mínimo no superior a 10 días, las anomalías recogidas como defectuosas.

6. MANTENIMIENTO

La empresa adjudicataria deberá de asumir todas las revisiones y tareas de mantenimiento que recomiende el fabricante del producto, y/o estén recogidos en el Programa de

Mantenimiento correspondiente, durante el periodo de garantía establecido en el apartado anterior, o ampliación de mantenimiento ofertado. Dichos trabajos se realizarán según recomendaciones del fabricante, sustituyéndose, en su caso, las piezas que se requieran por otras que sean originales.

Todas estas revisiones y trabajos de mantenimiento se realizarán en taller o establecimiento homologado por la marca y que esté más cercano del término municipal de Arrigorriaga.

7. GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES

El adjudicatario quedará obligado a la gestión (o asistencia) de las subvenciones (Plan MOVES...) que estén en vigor y que puedan ser solicitadas por el Ayuntamiento.

8. FORMACIÓN

El adjudicatario del contrato deberá de impartir unas charlas explicativas sobre el funcionamiento de los vehículos a suministrar. La fecha de celebración, a consensuar entre el adjudicatario y el Ayuntamiento, será dentro de la semana natural siguiente al suministro. El número aproximado de participantes de 10 personas y la duración estimada será de 3 horas.

Arrigorriaga, 8 de noviembre de 2021

ENEKO OAR
URIBARRI -
16069393Y

Eneko Oar Uribarri

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

ANEXO: UDALAREN MARKA ERA BERE EZARPENAK. IBILGAILUAK

